



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/296
S/15866
12 julio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 41 de la lista preliminar*
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 11 de julio de 1983 dirigida al Secretario General
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunta una carta de fecha 11 de julio de 1983 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Kibris.

Le agradecería hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Onur GÖKÇE
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

* A/38/50/Rev.1.

ANEXO

Carta de fecha 11 de julio de 1983 dirigida al Secretario General
por el Sr. Nail Atalay

Tengo el honor de incluir adjunta una carta de fecha 1° de julio de 1983 dirigida a Vuestra Excelencia por el Excelentísimo Señor Dr. Kenan Atakol, Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa del Estado Federado Turco de Kibris.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail Atalay
Representante del Estado Federado
Turco de Kibris

APENDICE

Carta de fecha 1° de julio de 1983 dirigida al Secretario General
por el Sr. Kenan Atakol

Tengo el honor de referirme a una carta de fecha 22 de junio de 1983, dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Constantine Moushoutas, el llamado "Representante Permanente" del Gobierno grecochipriota ante las Naciones Unidas, que se distribuyó como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad A/38/284-S/15842 el 24 de junio de 1983 y que se refiere a una resolución aprobada por la Asamblea Legislativa del Estado Federado Turco de Kibris el 17 de junio de 1983, reafirmando el inalienable derecho del pueblo turco de Chipre a determinar su propio destino.

Deseo señalar, en primer término, que el Sr. Moushoutas no representa ni puede representar a la República de Chipre en su conjunto, dado que no tiene derecho jurídico ni moral, así como tampoco autoridad ni competencia para representar al pueblo turcochipriota, que es el legítimo asociado cofundador de la binacional República de Chipre. La mencionada carta del Sr. Moushoutas, en consecuencia, no interesa ni obliga, en manera alguna, al pueblo turcochipriota, que tiene iguales derechos en la independencia y la soberanía de la República binacional, en virtud de esta condición de asociado cofundador.

En esta conexión, desearía señalar que el pueblo turcochipriota debe lealtad únicamente al "legítimo" Gobierno de Chipre y que para que cualquier Gobierno de Chipre sea legítimo, ha de ser bicomunal. Dado que el componente turcochipriota del legítimo Gobierno de Chipre fue expulsado por la fuerza del mencionado Gobierno en diciembre de 1963, y desde entonces no ha sido reinstalado como asociado en el Gobierno, nadie puede ni debe suponer que el pueblo turco de Chipre, de alguna manera, debe fidelidad al sector grecochipriota de ese Gobierno. Los documentos de las Naciones Unidas, desde comienzos de 1964, demuestran en forma indudable que el asociado cofundador turcochipriota de la soberanía e independencia de Chipre jamás se ha inclinado ante los ilegales pretendientes grecochipriotas al sitial gubernamental y que sus decisiones jamás se aplicaron a los turcochipriotas o a las zonas turcas desde diciembre de 1963.

El hecho de que el sector grecochipriota de la República ha logrado hacerse pasar como "Gobierno de Chipre", usurpando todas las instalaciones y servicios del Estado y beneficiándose con ellos, en manera alguna obliga al pueblo turcochipriota, que jamás aceptó la autoridad ilegal del gobierno grecochipriota y, en consecuencia, no le debe fidelidad.

Los argumentos que aparecen en la mencionada carta del Sr. Moushoutas sosteniendo que los turcochipriotas constituyen solamente un "grupo étnico" en el seno de una nación y, en consecuencia, no tienen derecho a la libre determinación, y que este derecho pertenece sólo a los grecochipriotas en su calidad de "pueblo de Chipre" constituyen una afrenta al principio de la igualdad de los pueblos y su derecho a la libre determinación, establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, y se oponen a todas las realidades políticas, jurídicas e internacionales que dieron origen a la binacional República de Chipre y al proceso de negociaciones intercomunales conducentes al restablecimiento de la República en asociación.

El pueblo turco de Chipre ha reaccionado con indignación a este provocativo desafío a sus derechos fundamentales. Esta falsa presentación de los hechos, realidades y posición jurídica en Chipre destruye la base misma de los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979, así como los esfuerzos de Vuestra Excelencia orientados a ayudar a ambos pueblos a hallar una solución al problema de Chipre, en el contexto de los mencionados acuerdos.

Señalo a la atención de Vuestra Excelencia la política, mencionada supra, del Gobierno grecochipriota, reflejada en la carta del Sr. Moushoutas, a fin de que pueda hallarse la manera de impedir la presentación del problema de Chipre bajo esta "luz griega" totalmente falsa. Deseo reiterar que, como uno de los dos pueblos iguales de Chipre y teniendo el derecho de regirse a sí mismo en su propio suelo en un orden libre y democrático, el pueblo turcochipriota está decidido a proteger su existencia, su identidad nacional y cultural y sus derechos y libertades fundamentales, que todos los hombres poseen igualmente desde su nacimiento.

La resolución 37/253, de 13 de mayo de 1983, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha causado grave perjuicio a la justicia al tratar de decidir respecto de una cuestión bilateral sin escuchar a la parte turcochipriota, alentando así a los líderes grecochipriotas a continuar atacándonos con cartas como la que se examina. Cabe destacar que resoluciones de esa índole carecen de valor moral o práctico.

A la luz de esta resolución parcial, contraproducente e inaceptable, era natural que la Asamblea Legislativa del Estado Federado Turco de Kibris, como única vocera legítima del pueblo turcochipriota, reaccionara a esta reciente provocación de la parte grecochipriota mediante la aprobación de su propia resolución reafirmando el inalienable derecho de los turcochipriotas a decidir su propio destino e indicando con ello a los grecochipriotas, quizás por última vez, que los turcochipriotas no se quedarán callados ante la constante violación o usurpación de sus derechos políticos y humanos en el ámbito internacional y la denegación de su existencia misma en Chipre.

Es absurdo tratar de vincular, como el Sr. Moushoutas se esfuerza en hacerlo en su mencionada carta, la aprobación de esta resolución de la Asamblea Legislativa con la política de Turquía respecto de Chipre, que se basa en la conservación de la independencia binacional de Chipre, el mantenimiento de la paz entre ambas comunidades y la protección del pueblo turco de Chipre contra la agresión griega, tarea que ha llevado a cabo con éxito desde 1974, sin tener relación alguna con los asuntos internos del Estado Federado Turco de Kibris, y mucho menos con la aprobación de resoluciones por la totalmente autónoma Asamblea Legislativa del Estado Federado Turco. En consecuencia, con sus infundadas acusaciones contra Turquía y su retórica sobre la "partición", el Sr. Moushoutas sólo puede estar tratando de enturbiar la cuestión de la política agresiva y expansionista que desarrolla Grecia en Chipre desde hace tres décadas y sus tentativas de anexar toda la Isla a Grecia.

La afirmación del Sr. Moushoutas, por otra parte, de que mediante la resolución mencionada supra, la Asamblea Legislativa turcochipriota procura arrogarse "el derecho de aplicar separadamente la libre determinación en las zonas ocupadas" es igualmente absurda y procura deformar la auténtica verdad. En realidad es el bando grecochipriota el que se arrogó ese derecho y lo explotó desde 1963 a expensas de los turcochipriotas, como se señaló supra.

La misma pretensión del Sr. Moushoutas y de su "Gobierno" al derecho exclusivo de representar a Chipre, en su territorio y en el exterior, es en sí misma ilegal, inmoral y sin fundamento alguno. Como se señaló más arriba, las resoluciones parciales aprobadas en foros internacionales pasando totalmente por alto los hechos antes mencionados, que representan los intereses y ventajas políticas oportunistas de ciertos grupos políticos, en lugar de los elevados principios de la Carta de las Naciones Unidas, no pueden ser presentadas como el "veredicto de la comunidad internacional", contrariamente a lo que sostiene el Sr. Moushoutas. Son simplemente resultado de la violación, desde hace 20 años, del derecho del pueblo turcochipriota a igual representación, por la parte grecochipriota, que continúa disfrazándose de "Gobierno de Chipre", y que mediante la explotación de este título usurpado, lleva a cabo desde hace mucho tiempo su agresión contra los turcochipriotas en la esfera internacional.

Mediante su denominada "nueva "doctrina" turca ... de la libre determinación por las comunidades y los grupos étnicos", y la supuesta "falacia fundamental ... y los peligros que representa para todo el mundo" que tal doctrina involucra, el Sr. Moushoutas revela nuevamente el enfoque totalmente distorsionado que tiene del problema chipriota. El Sr. Moushoutas no puede relegar al pueblo turcochipriota, asociado cofundador de la República de Chipre y una de las dos partes iguales participantes en la controversia sobre Chipre, a la posición de una minoría étnica en una "Nación Chipriota" que no existe. La noción misma de que los acuerdos habían dado origen a una nación fue rechazada por el mismo Arzobispo Makarios, inmediatamente después de la firma de los Acuerdos de Londres y Zurich, que motivaron, en 1960, la creación del Estado binacional de Chipre. Debe reiterarse enfáticamente que el pueblo turco de Chipre prometió fidelidad a esa República binacional, con sus instituciones binacionales, incluido su Gobierno binacional, y no al actual Gobierno grecochipriota, que representa solamente a la comunidad grecochipriota.

El pueblo turcochipriota, como siempre, está dispuesto a restablecer esa República binacional como una nación federal bizonal, según lo convenido entre ambas comunidades al más alto nivel en 1977 y 1979. Que ese restablecimiento pueda materializarse depende totalmente de la actitud de la parte grecochipriota y de su disposición a aceptar las realidades y los derechos iguales de los turcochipriotas en la Isla.

Esperamos sinceramente que Vuestra Excelencia informará oportunamente a los líderes grecochipriotas de que su actitud actual es contraria a todos los esfuerzos que se realizan para solucionar el problema de Chipre sobre la base de la asociación de los pueblos turcochipriota y grecochipriota, ya que si tienen verdaderamente la visión de Chipre que se desprende de la carta del Sr. Moushoutas, ello constituirá una prueba más de que la parte grecochipriota participa en las conversaciones intercomunales meramente por razones tácticas.

A/38/296
S/15866
Español
Página 6

También tenemos la esperanza de que Vuestra Excelencia señalará a los grecochipriotas y al mundo en general que el objetivo de las conversaciones intercomunales es hallar los medios para restablecer una asociación que fue destruida por los grecochipriotas en 1963, dando a los agresores grecochipriotas el mandato de imponerse como Gobierno de Chipre, por la fuerza de las armas, a los turcochipriotas, en una República de asociación binacional.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dr. Kenan Atakol
Ministro de Relaciones Exteriores
y Defensa

[Faint, illegible text or stamp]